



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. 11 – 2017

**(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)
"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"**

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: "EDITORA DEL HUILA S.A.S."

NIT: 891101933-3

**REPRESENTANTE
LEGAL:** LUISA MARIA DUQUE CERON
C.C. 36.177.374 de Neiva (H).

DIRECCION: Calle 8 No. 6 - 30 Neiva - Huila. Tel. 8712458 8712452 8604800

OBJETO:

PUBLICIDAD ESCRITA, EN EL PERIODICO EL "DIARIO DEL HUILA" "HACIENDO ALUSION AL NUMERO GANADOR DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA DEL HUILA DEL SORTEO No 4277 DEL 24 DE ENERO DE 2017", DURANTE 2 DOMINGOS (Enero 29 y Febrero 5 de 2017.) DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICAS:

TAMAÑO	Cuarto de página
COLOR	Policromía
UBICACIÓN	Página Impar
VALOR X AVISO	\$500.000.00
DIAS PUBLICADOS.	Enero 29 y Febrero 5/2017



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.00) M/CTE. Incluido IVA.

El presente valor será cancelado, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto total de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Asesora en Comunicaciones y Planes de Medios de la Lotería del Huila
(VICTORIA BAHAMON)

PLAZO: OCHO (08) DIAS.
(Del 29 de Enero al 05 de Febrero de 2017).

CDP: No. CD04-130 del 26 de Enero de 2017.
Rubro: 2201980701 denominado **PUBLICIDAD.**

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Enero 27 de 2017.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.

Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE
Asesor Jurídico Externo.



EDITORIA DEL HUILA S.A.S.
LUISA MARIA DUQUE CERON
Contratista.

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

PRESUPUESTO VIGENCIA 2.0 17

Rubro: Publicidad

No.: 2201980701

RESERVA No. RPO4-147

Fecha: 27-Enero-2017

Firma Responsable: _____

EL CAMBIO ES LA EDUCACION